

“Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 147-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 16 de Mayo de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que, el decano dentro de sus atribuciones de acuerdo a la normatividad vigente de la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, con la finalidad de continuar con las actividades académicas y administrativas conducentes al logro de los objetivos y metas, estima necesario **designar** al Lic. **ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.**; docente auxiliar a tiempo completo, como responsable de la **Oficina de TUTORIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL – OTUBE** de la Facultad de Ingeniería Química – UNAP, a partir del 16 de mayo al 31 de Diciembre de 2024.

En uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220, el ESTATUTO de la UNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **DESIGNAR** al Lic. **ARTURO SECLÉN MEDINA, Dr.**, docente auxiliar a tiempo completo, como responsable de la **Oficina de TUTORIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL – OTUBE** de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 16 de mayo al 31 de Diciembre de 2024; en mérito al considerando de la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFÉN
Decano FIQ - UNAP



VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP

c.c.: DEFP, Directores Dptos. (3), interesado, Archivo.
Portal WEB - Ina. Gómez

23/05/24
13.50 pm

